



EXENTA N° 6109 / 13 JUN. 2013

VISTOS:

- La Resolución Exenta N° 10.654/18.12.2012 de esta Dirección Nacional de Aduanas, que fijó el Programa de Subastas para el año 2013
- El Oficio N° 327/04.06.2013 de la Dirección Regional de Aduanas, V Región, solicitando la modificación de fechas de las subastas 4 y 6 del año 2013.
- El Oficio Ordinario N° 7403/10.06.2013 de la Subdirectora Técnica, accediendo a lo solicitado por la Aduana de Valparaíso

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada Resolución fijó los días 28.07.2013 y 29.09.2013, como fechas para realizar las Subastas Nos. 4 y 6 del año 2013 de la Aduana de Valparaíso, respectivamente.

Que, la Dirección Regional de Aduanas, V Región, mediante el citado oficio, solicita modificar las fechas fijadas, en orden a contar con un mayor acopio de mercancías y un plazo más adecuado, para el loteo de las mismas, a fin de obtener una mejor recaudación.

Que, mediante Oficio N° 7297/07.06.2013, la Subdirectora Técnica acogió lo solicitado,

Que, por razones de buen servicio, es necesario reprogramar las fechas de las subastas de las Aduanas de Iquique y Metropolitana,

Que, por lo anterior, y

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el artículo 137, inciso 1° de la Ordenanza de Aduanas; en el Capítulo VI, numeral 3.1 de la Resolución N° 1.300/2006 y las facultades que me confiere el artículo 4° N° 8 del D.F.L. N° 329/79 y el artículo 1° del D.L. 2554/79, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. Modifíquese, como se indica, el calendario de fechas de subastas 2013 del Servicio Nacional de Aduanas:

Subasta N°	Aduana Gestora	Fecha
1	Santiago	21-04-2013
2	Valparaíso	26-05-2013
3	Iquique	07-07-2013
4	Santiago	11-08-2013
5	Valparaíso	01-09-2013
6	Iquique	03-11-2013
7	Valparaíso	01-12-2013

Dirección Nacional
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200541
Fax (32) 2254031



2. Las Direcciones Regionales de Aduana de Iquique, Valparaíso y Metropolitana deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.2 del Capítulo VI de la Resolución N° 1.300, de 2006 de esta Dirección Nacional, relativo a la publicidad de estos cambios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB



AAL/GJP/MRF/mrf.

Distribución:

Sr. D.N.A.

Ads. Arica / Pta. Arenas

Subdirección Técnica

Dicrep Santiago.

Fiscalía Nac. de Quiebras

Cámara Aduanera

Anagena

Subdepartamento Comercialización (5)

Seg. Doctal. N°



**RODOLFO ALVAREZ RAPAPORT.
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

36505



Dirección Nacional
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200541
Fax (32) 2254031